CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que **ASTRID XIMENA CABRERA TORO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.689.869 expedida en Popayán, de acuerdo con su hoja de vida demuestra estar capacitado(a), lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable contratarlo, para que preste sus servicios profesionales, desarrollando el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL AJUSTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los veintitrés (23) días de enero de 2026.

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe de Oficina
de Gestión Social y Asuntos Poblacionales